



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades

EXP-UNC:0002925/2012



VISTO:

La Resolución N° 835/2010 del Honorable Consejo Superior y la Resolución Rectoral N° 963/2011 mediante las cuales se asignan y transfieren fondos en el marco del Programa de Apoyo y Mejoramiento de la Enseñanza de Grado de esta Universidad y la Resolución N° 319/2011 del H. Consejo Directivo, y

CONSIDERANDO:

Que dicho Programa fue propuesto por la S.A.A. con la finalidad de brindar apoyo a las estrategias de mejoramiento de la calidad de la formación, el apoyo al ingreso y al egreso de las distintas carreras de la Universidad;

Que la Facultad de Artes, en el marco del Programa, solicitó oportunamente la designación del Dr. Gustavo A. Blázquez., como becario docente a cargo del "Seminario de Metodología de Gestión y Producción en Artes";

Que corresponde que la designación del Dr. Blázquez sea atendida con el presupuesto asignado por el Rectorado a la Facultad para el Programa de Apoyo,

Que ha tomado intervención el Área Económico-financiera de la Facultad,
Por ello

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

(Ad referéndum del H. Consejo Directivo)

RESUELVE

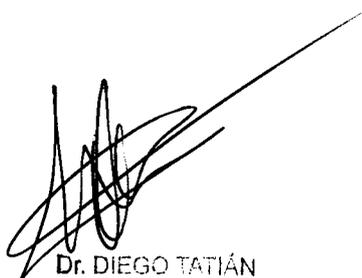
ARTÍCULO 1.- DISPONER que el **Dr. Gustavo A. BLÁZQUEZ –Legajo 30421-** perciba por única vez el monto de \$4000.00 (pesos cuatro mil) por el dictado del "Seminario de Metodología de Gestión y Producción en Artes".

ARTÍCULO 2.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Área Económico-Financiera, al Área Personal y Sueldos y archívese.-

CÓRDOBA: 01 MAR 2012

RESOLUCIÓN Nro. 129


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES